

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de marzo de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.2. Vicerrectorado de Profesorado

13.2.8. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Isidro SEPÚLVEDA MUÑOZ, profesor titular de universidad del Departamento de Historia Contemporánea, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011, ambos inclusive, en el Center for Hemispheric Defense Studies de la National Defense University (EE.UU). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de marzo de dos mil diez.